

**NOTA DAF/UOC N° 104/2025**

**Asunción, 06 de noviembre del 2025**

**Señor  
JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.  
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)  
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña  
415-4000  
Asunción - Paraguay**

Me dirijo a usted, y por intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir la Adenda N° 01 suscripto Contrato N° 75/2024, con la firma DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER con RUC 1398623-6, derivado del llamado a LPN N° 16/2024 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MAYORES DE EDIFICIOS - PLURIANUAL” – ID N° 452623

A la vez se menciona que Vía Nota DAF/UOC N° 102/2025 (ingresada por mesa de entrada digital con número de expediente 8410) se solicitó la cancelación de los Expedientes 311.690 y 315.730, fueron tramitadas de manera errónea, por lo que esta Institución considera necesario reencauzar el procedimiento administrativo a fin de realizar las gestiones conforme a lo establecido.

Sin otro particular, me despido atentamente.

**Lic. Marcos Villalba Paredes  
Jefe  
Unidad Operativa de Contrataciones  
INTN**